

Inevitable a partir de marzo, advierten expendedores

¡Tortilla a 30 pesos el kilo!

La harina de maíz verá incrementado su costo por tonelada y ello hará imposible no hacer ajustes en perjuicio del consumidor final. Actualmente el precio por kilogramo es de 26 pesos y con el aumento rebasaría fácilmente los 30 pesos, dicen comerciantes



El promedio nacional del precio de la tortilla, uno de los 24 productos básicos o de primera necesidad entre los mexicanos, se sitúa entre los 22 y 26 pesos por kilogramo, sin embargo, el costo podría dispararse considerablemente a partir del mes de marzo o antes, como lo hacen ya de manera ventajosa algunas tortillerías.

Elena Ramos, administradora de una tortillería ubicada en el cruce de la avenida Allende y calle Durango de esta ciudad, explicó que el alza en el costo por kilogramo de tortilla se daría porque las empresas harineras incrementarán a mil 300 pesos el precio por tonelada a partir del 1 de marzo, por lo que se verían obligados a subir el costo por kilogramo que podría superar los 30 pesos.



Exaltan a oradores nayaritas

Niñez y juventud son fortaleza de Nayarit

En el Congreso del Estado se llevó a cabo el el Concurso Estatal de Oratoria Juan Escutia en su edición 33, en el que participaron 120 niños, niñas y jóvenes de los 20 municipios de la entidad

Redacción

PÁGINA 3A

Oscar Gil

PÁGINA 3A



Polvo eres...

Recuerda el pueblo su origen

Es durante el Miércoles de Ceniza cuando las familias católicas después de recibir el símbolo de la cruz inician un ciclo de conversión, detalló el vicario parroquial de la Catedral de Tepic, Juan Carlos González Islas

Cumpliendo una tradición católica heredada por otras generaciones, desde temprana hora de ayer miércoles, cientos de fieles católicos ingresaron a los templos que se localizan en

diversos puntos de la ciudad de Tepic para recibir el símbolo de la cruz.

Sobre el tema el vicario parroquial de la Catedral de Tepic, Juan Carlos González Islas, explicó que es durante

el Miércoles de Ceniza cuando las familias católicas después de recibir el símbolo de la cruz inician un ciclo de conversión durante los próximos 40 días.

Fernando Ulloa Pérez

PÁGINA 5A

ESPIRAL

Cartelera Cultural

Del 23 al 26 de febrero

Raúl Ortiz Bupunary

PÁGINA 8A

NUESTRAS PLUMAS

La Serpentina

Furia femenina

Guillermo Aguirre

Diálogos y

comentarios

Juan Alonso Romero

Las elecciones que vienen

La dimensión política del caso García Luna

Ernesto Acero

Monitor Político

Julio Casillas Barajas

Antroponotas de Nayarit

Raúl Méndez-Lugo

PÁGINAS 2 Y 4A

Revelan comerciantes del Mercado Juan Escutia

Con ventas flojas arranca la Cuaresma

Aun cuando las ventas son lentas, lo que más están solicitando los consumidores con el arranque de esta Cuaresma, según confirmaron los locatarios, es una lista que encabezan las mojarritas para dorar

Expendedores de pescados y mariscos del Mercado Juan Escutia de esta ciudad, dieron paso a la Cuaresma con ventas bastante flojas. Basilia Santos Flores, locataria del citado mercado, dijo confiar en que los próximos días las ventas puedan repuntar.

“Como es el primer día de Cuaresma están digamos tranquilas, flojas, pero esperemos en Dios mejoren, ahorita aún es temprano; el pescado está bastante fresquecito; no vemos impedimento para su consumo porque los precios los estamos manteniendo desde casi ya dos años”.

Oscar Gil

PÁGINA 7A

Confirma Núñez Bueno

Provocaron incendio en albergue para adictos

“Después de combatir el fuego se revisaron las instalaciones y no se encontraron personas lesionadas ni fallecidas en su interior”, detalló el director general de Protección Ciudadana y Bomberos del Estado de Nayarit

Fernando Ulloa Pérez

PÁGINA 5A

En concurso abierto de oposición

Avanza el proceso para designar jueces y juezas

La Comisión Especial revisó y aprobó los resultados del examen teórico aplicado a las y los 67 profesionales del Derecho que cubrieron los requisitos para participar en los CONCURSOS

Sesionó este miércoles la Comisión Especial a cargo de los tres concursos abiertos de oposición para designar hasta veinte jueces o juezas del Poder Judicial de Nayarit por convocatoria del Pleno del Consejo de la Judicatura, que preside la magistrada Rocío Esther González García.

La referida Comisión es conformada por la

Comisiones de Carrera Judicial y Evaluación del Consejo de la Judicatura, y la encabeza la magistrada Norma Alicia Haro Cruz, en su calidad de presidenta de la Comisión de Carrera Judicial, con el apoyo del secretario ejecutivo, Julio César Romero Ramos.

Redacción

PÁGINA 7A

No hay remordimientos, afirma

Me voy sin enemigos en Movimiento Ciudadano: Juanita González

“En el partido dejé muchos amigos, pero decidí ser libre, independiente y trabajaré a favor de todos los ciudadanos”, dijo la diputada

A unas horas de haber renunciado como diputada local de la bancada del partido Movimiento Ciudadano, Juanita González Chávez, declaró que se siente libre, tranquila y sin remordimientos políticos.

Explicó que como diputada continuará trabajando desde el Congreso del Estado

de Nayarit para presentar leyes que logren beneficiar a las familias nayaritas: “Porque los ciudadanos no tienen colores de partidos políticos y yo voy a trabajar por todas y todos”.

Fernando Ulloa Pérez

PÁGINA 7A

DIÁLOGOS Y COMENTARIOS

Por Juan Alonso Romero

CUENTA PÚBLICA ANTE EL CONGRESO

La presidenta del Congreso del Estado Alba Cristal Espinoza Peña, recibió de manos del Auditor General Salvador Cabrera Cornejo, el resultado de la fiscalización de la Cuenta Pública correspondiente al año de 2021. Ella ha reiterado al recibirla, pero lo ha hecho siempre, exigiendo que cada institución y funcionario, sean responsables en sus encargos y funciones. Lo acaba de señalar con mucha claridad en su mensaje de Instalación del Congreso para su Segundo Período de Sesiones y Segundo Año de Trabajo Legislativo, recientemente. Remarcando que siempre debe de privar el interés general, por encima de las cuestiones, visiones o decisiones personales. Exigiendo que en el manejo de la vida pública, haya profesionalización. De esta manera, se ve con claridad, que el Congreso del Estado, hará una exhaustiva revisión de esta información, para exigir que en su caso, se puedan fincar responsabilidades, si hay actos o manejos indebidos que lo ameriten.

CONGRESO Y GOBIERNO ESTATAL

En entrevista de banqueta, saliendo de conocido Restaurant, Alba Cristal Espinoza Peña, habló de que hay una relación muy estrecha con el gobierno del estado y con el gobernador Miguel Ángel Navarro Quintero, que incluso ella y diputadas y diputados, lo acaban de acompañar en sus intensas giras por los municipios. Estuvieron en Huajicori, Acaponeta, Tuxpan y Santiago Ixcuintla, comprobando cómo el gobernador está trabajando en mejora de caminos, construcción de puentes, escuelas, centros de salud y espacios deportivos para los municipios. Que igualmente recorrieron el Hospital local, concretamente en el área de cancerología, donde habrá atención especializada para mujeres. Le cuestionaron sobre que el SUTSEM decía que ya se habían reunido en "lo oscuro" los diputados y diputadas, para dar línea sobre la nueva Ley de Pensiones, que les envió el gobierno del estado. Dijo que ya llegó ese Proyecto de Ley. Pero que en esta Legislatura la 33, ya no hay nada en lo oscuro, que todo se abre con claridad ante un Congreso plural, donde todas las diputadas y diputados son tomados en cuenta. Donde está la opinión de todos los Grupos Parlamentarios y que sobre el tema, aún no hay comentarios, ni opiniones. Sobre el asunto de Comisionados para la Atención a Víctimas, dijo que se escuchan las opiniones de los colectivos y en base a ello, el Ejecutivo envía al Congreso una terna, para que este decida de acuerdo con el perfil, oficio, conocimientos profesionales y experiencias, de quien es la o él más idóneo. Aclaró que el Congreso está trabajando coordinado y en perfecta armonía con el Poder Ejecutivo y con el Judicial, respetando las esferas de competencia de cada uno de ellos.

DAÑOS DE LA INFLACIÓN

El comentario que uno escucha a diario en la tienda de la esquina, en el super, en el mercado, en los tianguis, mercado de abastos, en los expendios de pescado y mariscos, en la cafetería, panadería, frutería, carnicería o en fondas y restaurantes, es el tema doloroso: el alto costo de la vida y lo duro de la cuenta de enero. La explicación práctica, es que tenemos la inflación más alta de los últimos 22 años. No hay manera de ocultar esta realidad. Inflación en el año 2022, fue del orden del 7.86%. Inflación actual en 2023, que está en 7.94%. Este asunto es serio, pues aun cuando se está recuperando el empleo, al menos el 50% de él, está en la informalidad. Haciendo un boquete en la captación fiscal de la federación, estados y municipios.

ATENCIÓN AL DEPORTE Y LA EDUCACIÓN

Es grato comprobar con hechos, que el gobernador Miguel Ángel Navarro Quintero, le está poniendo desde su llegada al poder, una buena atención al deporte, a los espacios deportivos y al apoyo de los deportistas y sus asociaciones. Eso se ve reflejado en sus giras por los municipios y en forma muy particular en las instalaciones deportivas de Tepic: la cancha de básquet bol de La Loma, el Estadio de Beis Bol de la Col. Sta. Teresita, el rescate de espacios deportivos que estaban entregados a particulares por gobiernos anteriores. Pero sucede igualmente con canchas de escuelas primarias y secundarias por todo el estado. Importante porque es un camino sano para niños, jóvenes y adultos. Estas mismas acciones las viene realizando el gobernador y su gobierno en materia de mantenimiento a las escuelas, afirmando que su cuidado es competencia de las nayaritas, afirmación en la cual tiene toda la razón. Se rehabilitan salones de clases, canchas deportivas, baños, laboratorios. Esto acaba de hacerse en el municipio de San Blas.

LA DICTADURA EN NICARAGUA

Para Europa, Estados Unidos y una parte importante de América Latina, lastiman los derechos humanos y la democracia, las acciones inhumanas de la dictadura nicaragüense, que ha desterrado a más de 250 opositores. A los cuales les ha retirado la nacionalidad y ha iniciado la expropiación de sus bienes. Incluso el presidente de izquierda de Colombia Gustavo Petro, ha condenado estas arbitrariedades. Lo han hecho parlamentarios, Jefes de Estado, intelectuales y líderes políticos de todo el mundo. Daniel Ortega, ex líder del Ejército Sandinista de Liberación Nacional, que derrocó al Dictador Anastasio Somoza, ha salido peor que él. Al perpetuarse al margen de la ley en el poder como presidente e imponiendo a su esposa como Vice Presidenta. En su extrema actitud represiva, ha encarcelado y desterrado a muchos de sus ex compañeros de armas, incluyendo a la Comandante guerrillera 2, quien lo liberó a él de la prisión en Managua, en un ataque heroico a la sede de los poderes.

ATENCIÓN COMEDIDA

El secretario General de Gobierno Juan Echeagaray Becerra y Alicia Villaseñor Ruvalcaba Directora de Gestión Gubernamental de la Sub Secretaría General, atendieron al colectivo que planteó su inconformidad por el presunto nombramiento de una comisionada para la Atención Integral a Víctimas. Para que después de escuchar sus planteamientos, se les ofreciera hacer la correspondiente revisión de las propuestas que fueron enviadas sobre este asunto al Congreso del estado, con el propósito de hacer rectificaciones si así se amerita. Antonio Echeagaray les dio la seguridad a los interesados, que las indicaciones del gobernador son siempre en el sentido de que siempre se tome en cuenta la opinión del pueblo, para tener decisiones justas.

JUANITA GONZÁLEZ YA NO ES NARANJA

Juanita González Chávez ya no es Diputada Naranja. Y ya no lo es, por decisión propia, ella se lo dio a conocer a la 33 Legislatura por escrito, declarándose como Diputada Independiente y sumándose a la Asociación Parlamentaria Plural. No cabe duda, Alba Cristal si es en realidad una buena operadora política. Sabe manejar argumentos de peso, capaces de propiciar decisiones de ese alcance político. Que sin duda fortalecen al Grupo Parlamentario mayoritario, el de Morena en la Cámara local. Una mujer política con esas habilidades como las de la presidenta del Congreso, son de gran utilidad para el proyecto estatal hoy y mañana. Su tino político fortalece al gobierno del estado y al gobernador. Siendo por otra parte normales en la acción política de los partidos y del mismo poder, este tipo de manejos. Morena, la líder en el Congreso — Alba Cristal — y el gobernador Miguel Ángel Navarro Quintero, se fortalecen de esta manera aún más.

La Serpentina

Por Guillermo Aguirre

Furia femenina

■ En el CETIS 100, se siguen dando sucesos violentos, ahora en un acto de celos, una joven le quebró el cráneo a otra que era su novia, por celos incontrolables

No es la primera vez que, en el Centro de Estudios Tecnológicos, Industriales y de Servicios, número 100, mejor conocido como el CETIS 100, ocurren situaciones de violencia, el otrora centro de estudios de bachilleres que obtenía reconocimientos nacionales por la brillantez de sus alumnos, y por la disciplina exigida a quien estudiaba dentro de sus aulas, ha venido sufriendo algunas situaciones negativas, especialmente relacionadas con actos de conducta de los alumnos por supuesto.

El último de estos eventos dañino a la imagen del que fuera, quizá el más solicitado centro de estudios de bachillerato, ocurrió apenas el lunes pasado, tristemente en un pleito fuerte por cierto, ocasionado por los celos entre parejas, cabe aclarar que era entre parejas del mismo sexo, es decir féminas las tres, y hoy una de ellas, es atendida por un traumatismo craneoencefálico, resultado de este suceso violento.

La historia es que una señorita de nombre NICOLE, menor de edad por cierto, no se especifica en que semestre estaba, tenía una relación sentimental con otra joven de nombre VALERIA de 15 años, es decir también menor de edad como NICOLE; pero ocurrió que precisamente el día 14 de febrero, día del amor y la amistad, NICOLE y VALERIA, terminaron en su relación.

Pero la cosa no paró ahí, este pasado lunes 20 de febrero, esto es, 6 días después de su ruptura sentimental, NICOLE estaba platicando con una nueva amiga, no se especifica en qué forma estarían ambas, lo que si se dice es que en ese momento para mala suerte de NICOLE, pasó VALERIA y al ver que NICOLE, aparentemente tenía una nueva amiga o relación amistosa, se enfureció de tal manera que la atacó pero en forma brutal, la empezó a golpear de tal manera que finalmente producto de estos golpes, probablemente NICOLE cayó y se fracturó el cráneo.

No fue algo tan simple, pues NICOLE, tuvo que ser internada en la clínica Santa María, ubicada cerca del CETIS 100, en la calle 12 de octubre para ser precisos, con un traumatismo craneoencefálico.

Se dice que mientras este violento suceso ocurría, estaba el intendente del CETIS 100, observando, pero que no hizo algún tipo de acción para evitar que siguiera la golpiza, hasta terminar con los resultados que ya les comenté. Y esto en cierta forma tiene una razón, quizá no humanitaria, pero si legal, y es que si el intendente se mete en el pleito, y detiene a alguna de las chicas, especialmente a VALERIA, cuya furia era indescriptible y ésta en su necesidad de seguir golpeando a NICOLE, por el coraje de ser detenida, se le lanza al intendente y por razones de movimientos bruscos, deja ver la ropa

interior, o el intendente en su afán de detenerla, la aprieta de la cintura para parar su acción golpearora, y obvio que tendría que apretarla con fuerza para detenerla, entonces aunque usted no lo crea, en una actitud de maldad o de venganza, la tal VALERIA puede demandarlo por acoso sexual, o intento de violación, y el pobre tipo, hubiera tenido que ir a declarar y comprobar su inocencia o el motivo por el cual abrazó con fuerza a NICOLE, y si bien le iba, lo juzgarían muy posiblemente por intento de violación equiparada, así andan las leyes ahorita en materia de feminismo.

Ah, y que no se me olvide que ya para entonces, las marchas de feministas bloqueando la escuela por la "sucias acción del intendente", que "manoseo" a una alumna con el pretexto de separarla de otra, sería fatal.

De ese modo están las leyes, y es así como usted debe entender porque en las escuelas desde el nivel de la primaria, hasta el bachillerato, la disciplina antes impuesta por el maestro, se ha trastocado de tal manera, que cuando un hijo es regañado en su plantel escolar tan sólo por ser un vago trastornado, la madre va ahogándose a decirle a la maestra que la va a reportar ante la SEP, o los SEPEN, entonces lo que hace un maestro es permitir, contra su voluntad desde luego, estos comportamientos que antaño hubiesen sido castigados con toda la razón del mundo.

Entonces que pensó el intendente, "si me meto me puede ir mal, así que mejor ahí que sigan", por otra parte que no se nos olvide que había decenas de alumnos y alumnas, que bien pudieron evitar más brutalidad de parte de VALERIA, pero probablemente conociéndola que era una chica lesbiana muy furiosa, optaron por no meterse, no se les olvide que esta VALERIA, le quebró el cráneo a NICOLE.

La familia de la joven lesionada hizo el llamado a las autoridades para dar a conocer el lamentable hecho suscitado en éste plantel preparatoria Cetis 100, pero suponiendo que expulsen a VALERIA, que seguramente lo merece por su conducta, de inmediato ella puede acudir a los Derechos Humanos, alegando que es su derecho estudiar, y la Comisión Estatal o Nacional de Derechos Humanos, podría terminar sancionando a quien dirige esta institución.

En pocas palabras, estamos cooptados de elementos que evitan poner un alto al deterioro social.

Finalmente, agradezco a mi amigo Gabriel Orozco, del portal Séptimo Cantón, por compartirme esta información tan precisa...hasta mañana

radical. El silencio de las "oposiciones" es un aval a un modelo político que ha empoderado a una bola de bandoleros.

Las elecciones que vienen

La dimensión política del caso García Luna

ESCRIBE: ERNESTO ACERO C.

LAS "SIGLAS Opositoras", HACEN COMO QUE LA VIRGEN LES HABLA.

El fallo contra Genaro García Luna ha sido implacable: es culpable. Se quiso compartir el estiércol con todos los policías de México, pero la estrategia falló. No todos son iguales, lo que se demuestra con las riquezas acumuladas por unos cuantos y las limitaciones y riesgos de la mayoría.

Se quiso desacreditar a todo el sistema de justicia de los Estados Unidos. No obstante, el fallo que ha caído sobre la testa de García Luna ha demostrado que el sistema no es show, no es circo, maroma y teatro. Puede ser qué, en nuestro país, la intención sea parecerse al vecino del norte; pero de eso poco queda, apenas la intención y solamente en

quienes aspiran a transformar el país.

El intento por desestimar los testimonios de "criminales" confesos, fue un error de proporciones incalculables. En México se denomina "criterio de oportunidad" en el 21 constitucional federal, a la posibilidad de colaborar con las autoridades para el esclarecimiento de un caso. La figura de testigos colaboradores existe en ambos países, en Estados Unidos y en México. Por eso es que los testimonios contra García Luna son de consecuencias trascendentales en el asunto.

Una de esas evidencias se deriva de las declaraciones formuladas por el ex fiscal de Nayarit, Edgar Veytia. Debemos recordar que este señaló en su oportunidad, que el ex gobernador Ney González le había dado línea para que se protegiera (por acción o por omisión, eso no está claro), a un grupo criminal.

También se habló de financiamiento a una campaña electoral y se sabe que dinero de origen mafioso habría sido inyectado a las campañas electorales de al menos dos ex gobernadores. La vox populi tiene claro que el dinero de origen mafioso ha estado presente en varias campañas electorales. Uno de esos beneficiados con dinero del narcotráfico habría logrado solamente ser candidato a la gubernatura, aunque ocupó una presidencia municipal. Todo mundo sabe los nombres de esas personas.

Las consecuencias del fallo dado en el expediente García Luna, tienen una lectura multidimensional. Una de esas dimensiones es la que afecta a la sociedad entera, pues se relaciona con financiamiento de elecciones, con el ejercicio de poder. Es la dimensión política, en donde aparecen procesos electorales, en donde aparece el uso del poder para beneficiar a una banda y dañar a otras.

La dimensión de la narcopolítica, la que se traduce en circulación de dinero proveniente de actividades ilícitas, claramente cruentas, debería llevar a tiros y troyanos a una profunda reflexión. Ahora que se registra un choque de trenes, entre conservadores y liberales, entre montescos y capuletos, se debe hacer una pausa para construir campos de coincidencia.

Una esfera en la que se deben y se pueden construir consensos, es la de la esfera política. Ahora sale a relucir que "nadie vido nada" en cuanto al dinero en algunas campañas, proveniente del narcotráfico. No obstante, para la vox populi ese es un secreto a voces.

Es por eso el malestar ante escenas que nos llevan a un estado de hilaridad descontrolado. El malestar por sanciones ante la peccata minuta y obnubilación ante escándalos que se ocultan a la vista de todo mundo. Citando a Mateo,

"¡Guías ciegos, que coláis el mosquito, y tragáis el camello! ¡Ay de vosotros, escribas y fariseos, hipócritas! porque limpiáis lo de fuera del vaso y del plato, pero por dentro estáis llenos de robo y de injusticia". Castigan a varios aspirantes por no presentar a tiempo sus informes de gasto, pero no ven el narco-dinero que corre a raudales. Sin duda debe haber sanción para quienes no cumplan con las reglas en tiempo y forma, pero las penas no deben ser inusitadas. De lo contrario, en esa lógica desproporcionada, si se detecta narcodinerero en campañas, ¿van a fusilar a los que financian campañas con dinero proveniente del narcotráfico? ¡Por favor, claro que no!

Las consecuencias del fallo contra García Luna en los tribunales de Estados Unidos, posee una lectura política que se traducirá en intención del voto en las elecciones más cercanas, las locales y las federales. Así, porque en el atascadero están metidos dos ex presidentes, Fox (el mismo al que le daban "ñañas" ser presidente) y Calderón (sí, ese mismo que, se decía, comía santos por las noches y por las mañanas cagaba diablos). En el ámbito local, esas consecuencias son graves y las siglas que hicieron a dos ex gobernadores, ni siquiera han dado señales de vida. Tanto los acrónimos PAN como PRI, ya deberían haberse manifestado en el caso. Como dice el Presidente López Obrador, deberían definir una postura ante tan escandaloso asunto, "al menos con un boletín".

El silencio en este caso se muestra como evidencia de complicidad o, al menos, de ausencia de vida institucional. Luego se asustan cuando se asegura que en México no hay partidos y, por tanto, tampoco clase política. Lo que vemos es la actuación de bandoleros que utilizan el lenguaje para engañar a la gente.

Evidentemente, tras el fallo de "Culpable" contra García Luna, las siglas que actúan en el escenario, deberían abrirse a la posibilidad de realizar reformas profundas. Están ante la evidencia y nos salen con que "nadie vido nada", dicho sea, recordando a don José Vasconcelos.

Parece que las reformas profundas que requiere el país no se van a lograr definitivamente. No obstante, hay razones de sobra para que la población castigue severamente a todos aquellos que traicionaron la confianza del pueblo depositada en ellos, en las urnas.

Las siglas deben dejar en claro si tienen voluntad para transformarse o si pretenden continuar dando aliento a un modelo político que ya fue juzgado en los Estados Unidos. El modelo que simula la existencia de un sistema de partidos, que simula la existencia de partidos, debe transformarse y debe hacerlo ya, y de manera

Meridiano
Meridiano de Nayarit

Director Fundador
DR. DAVID ALFARO

Director General
JORGE ENRIQUE GONZÁLEZ

Jefa de Redacción
YUVENIA ULLOA
meridianoedaccion@gmail.com

Comercialización
SERAFIN CORDERO ROBLES
ventas@meridiano.mx
Tels. (311) 214.38.09, 210.32.11

Oficinas Generales:
Independencia #335 Tepic, Nayarit

Publicación periódica autorizada. Registro de SEPOMEX Número 10861 12389-001. Características 12-1252-70. Certificado de Licitud de Título 3378. Certificado de Licitud de Contenido 2963. Título reservado por la SEP 1587-93. Sistema Internacional de Publicaciones Seriadas CODIGO ISSN-0128-509. Registro COPARMEX 153. Registro CANACINTRA 3240. Registro ANIEERM 6029-93. Los colaboradores que firmen sus escritos son responsables del contenido de los mismos. No hay obligación de devolver originales aunque no se publiquen. Todos los fondos y correspondencia a este periódico deben ser dirigidos a la Dirección General en el domicilio que aparece al margen. MERIDIANO es una Marca Registrada. Tiene distribución en el estado de Nayarit y Puerto Vallarta, Jalisco. Representación comercial en la CDMX: Medios Masivos Mexicanos SA de C.V. Luz Savifon No. 13-602 Col. del Valle México. Ejemplares diarios en la CDMX: La torre de papel, Club de periodistas de México, Filomeno Mata 6-A CDMX. Alporza S de R. L. Oficinas Generales: redacción y talleres: Independencia #335 C.P. 63170. Apartado Postal 65, Tepic, Nayarit, México. En caso de autorización de cualquier editor, sección o artículo específico de Meridiano, por cualquier causa, sólo aceptamos responsabilidad para la reposición de publicidad en la siguiente edición.



Exaltan a oradores nayaritas Niñez y juventud son fortaleza de Nayarit

En el Congreso del Estado se llevó a cabo el el Concurso Estatal de Oratoria Juan Escutia en su edición 33, en el que participaron 120 niños, niñas y jóvenes de los 20 municipios de la entidad

Redacción

En el marco del 196 aniversario del natalicio de Juan Escutia, se desarrolló el Concurso Estatal de Oratoria Juan Escutia en su edición 33, mismo en el que participaron 120 niñas, niños y jóvenes de los 20 municipios de la entidad.

La presidenta del Poder Legislativo, diputada Alba Cristal Espinoza Peña, expresó que: "El tesoro más grande que tiene nuestro estado son nuestros niños, nuestras niñas y nuestros jóvenes y lo que nosotros como representantes sociales podemos hacer para y por ustedes, de corazón se los digo ahí estaremos".

"Hoy sigue siendo el Concurso Juan Escutia, un concurso de identidad y pertenencia para nuestro estado, seguimos apostándole a que los mejores oradores de este país los da la tierra nayarita; Nayarit tiene grandes oradores que todos los días

demuestran el gran talento que existe en Nayarit, y hoy se demostrará una vez más en este gran concurso"; afirmó Espinoza Peña.

La presidenta de la Comisión de Educación y Cultura, legisladora Tania Montenegro Ibarra, comentó que para formar a niñas y niños en el arte de la oratoria se requiere de disciplina, leer mucho, tener practica y ganas de aprender, "enfrentarse al miedo que produce un auditorio ayuda a mejorar y ser ejemplo".

Al concluir con la participación de jóvenes y niños en las nueve categorías realizadas en diversas sedes, se dieron cita en el patio central presidente Venustiano Carranza de la Garza para conocer quiénes ganaron los primeros tres lugares de este concurso.

De acuerdo con los resultados emitidos por los 24 integrantes del jurado calificador, los ganadores del primer lugar en las nueve categorías fue de la siguiente manera; en la categoría "A" ganó Aytana Villarreal Fletes del municipio de Santa María del Oro; en la categoría "B", Andrea Parra Rodríguez de Tepic; en la categoría "C", Jayden Damián Salazar Espinoza del municipio de Ahuacatlán; en la categoría "D", María Inés Saucedo Guzmán de San Pedro Lagunillas; en la categoría "E" ganó Nayar Efraín García Gutiérrez del municipio de Tepic; en la categoría "F" la ganadora fue Diana Yahani Orozco Álvarez del municipio de Acaponeta; en la categoría "G" Primavera Salgado Razura del municipio de Santa María del Oro.

En las categorías de Pueblos Originarios fueron ganadores del primer lugar Eriselmy Carrillo Velázquez del municipio de La Yesca y Edwin Jalil Husai Madera Ramírez del municipio de Xalisco.

Inevitable a partir de marzo, advierten expendedores ¡Tortilla a 30 pesos el kilo!

La harina de maíz verá incrementado su costo por tonelada y ello hará imposible no hacer ajustes en perjuicio del consumidor final. Actualmente el precio por kilogramo es de 26 pesos y con el aumento rebasaría fácilmente los 30 pesos, dicen comerciantes



Oscar Gil

El promedio nacional del precio de la tortilla, uno de los 24 productos básicos o de primera necesidad entre los mexicanos, se sitúa entre los 22 y 26 pesos por kilogramo, sin embargo, el costo podría dispararse considerablemente a partir del mes de marzo o antes, como lo hacen ya de manera ventajosa algunas tortillerías.

Elena Ramos, administradora de una tortillería ubicada en el cruce de la avenida Allende y calle Durango de esta ciudad, explicó que el alza en el costo por kilogramo de tortilla se daría porque las empresas harineras incrementarán a mil 300 pesos el precio por tonelada a partir del 1 de marzo, por lo que se verían obligados a subir el costo por kilogramo que podría superar los 30 pesos.

"De no aplicarse, así como los industriales de la tortilla vamos a subsistir, es de lógica, se incrementa alguno de los insumos para dicha elaboración y se incrementa todo, en este caso

particular hablamos de la harina y subiendo la harina se viene en escalada el incremento de todo lo demás, por más que queramos mantener los precios la verdad que no se puede".

En este contexto, Doña Elena precisó que serían los gobiernos federal y estatal los encargados de frenar esta escalada de precios: "Nosotros no podemos negociar, en este caso quienes tendrían que negociar son los gobiernos, con los grandes productores y las grandes empresas, recordemos que todo se acabó en materia de subsidios, esa es la razón por la cual se rumora fuertemente que va aumentar aún más el precio de kilogramo de tortilla, creemos que todo queda en manos de los gobiernos y las empresas harineras. Por lo pronto, nadie tiene porqué incrementar el kilogramo de tortilla, repito, sería a partir del mes de marzo, por lo pronto las autoridades están muy vigilantes para que se siga respetando a 26 pesos kilogramo en la capital nayarita".



EDICTO

NOMBRES: JOSÉ JACOB CORTES LEDEZMA Y/O JOSÉ JACOB CORTES LEDESMA

EXPEDIENTE: PRA/ASEN-DS/2016-BADEBA/141

Se le comunica por este conducto, que:

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 33 del Reglamento Interior de la Auditoría Superior del Estado de Nayarit, en los artículos 68, fracción II, 72 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Nayarit, 3 fracción V y 26 fracción II de la Ley de Justicia y Procedimientos Administrativos del Estado de Nayarit; de aplicación supletoria de conformidad al artículo 118 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; se notifica al ciudadano **JOSÉ JACOB CORTES LEDEZMA Y/O JOSÉ JACOB CORTES LEDESMA**, en donde se hace constar que visto el Acuerdo de Recepción de Documentos y Para Notificar por Edicto, de fecha dieciséis de febrero dos mil veintitrés, donde se hace constar que después de realizar una minuciosa búsqueda del ciudadano antes citado y ante la imposibilidad de su localización se determina realizar la notificación por edicto; al respecto la Autoridad Substanciadora de la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Auditoría Superior del Estado de Nayarit, acordó lo siguiente: "**SEGUNDO.-** En razón de lo anterior, se señala nueva fecha para la **citación a audiencia inicial** del procedimiento de responsabilidad administrativa prevista en el artículo 208, fracción V de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, al ciudadano **JOSÉ JACOB CORTES LEDEZMA Y/O JOSÉ JACOB CORTES LEDESMA**, quien fungió como Director de Obras y Servicios Públicos, debiendo comparecer de manera personal el día **miércoles quince de marzo del dos mil veintitrés a las 9:00 (nueve horas)**; en las oficinas de la Dirección Substanciadora de la Dirección General de Asuntos Jurídicos de esta Auditoría Superior del Estado, ubicadas en Avenida del Valle número 133, interior 203, Edificio Plaza San Rafael, Fraccionamiento Ciudad del Valle de esta Ciudad de Tepic, Nayarit; trayendo identificación oficial, hágasele saber que los documentos en copia certificada del Acuerdo de Admisión del Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa **IPRA/2016-BADEBA/182**, en el que se describen las presuntas faltas administrativas imputadas; las constancias y pruebas que haya aportado la Dirección Investigadora para sustentar dicho informe; se encuentran a su disposición para entrega y/o consulta, en las instalaciones de esta Dirección Substanciadora. Lo anterior con el objeto de que rinda su declaración y presente pruebas en torno a los actos u omisiones que se le imputan y que pueden ser causa de responsabilidad administrativa; haciendo de su conocimiento su derecho a abstenerse a declarar en contra de sí mismo ni a declararse culpable; de defenderse personalmente o ser asistido por un defensor perito en la materia y que, de no contar con un defensor, le será nombrado un defensor de oficio; atento a lo dispuesto por el artículo 208 fracción II, con relación al artículo 209 párrafo segundo de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; apercibido que de no comparecer el día y hora señalado en la citación, se tendrá por satisfecha su garantía de audiencia en los términos del artículo 55, fracción IV de la Ley de Justicia y Procedimientos Administrativos, de manera supletoria de conformidad con el artículo 118 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; así mismo, se advierte que en caso de que requiera que le sea nombrado un defensor de oficio, deberá manifestarlo por escrito a esta autoridad por lo menos **3 tres días hábiles** anteriores a la fecha de la audiencia, para efecto de que pueda conocer e imponerse de los autos..."

Tepic, Nayarit; veinte de febrero de dos mil veintitrés.

ASÍ LO ACORDÓ Y FIRMA EL LICENCIADO EN DERECHO RAÚL ERNESTO ÁVALOS GUILLEN, TITULAR DE LA DIRECCIÓN SUBSTANCIADORA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE NAYARIT.

DCR/ LPTL



EDICTO

NOMBRE: CELSO ALVARADO OCAMPO REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA "ALVARADO C Y G CONSTRUYENDO S.A. DE C.V"

EXPEDIENTE: PRA/ASEN-DS/2017-IXTLAN/095

Se le comunica por este conducto, que:

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 33 del Reglamento Interior de la Auditoría Superior del Estado de Nayarit, en los artículos 68, fracción II, 72 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Nayarit, 3 fracción V y 26 fracción II de la Ley de Justicia y Procedimientos Administrativos del Estado de Nayarit; de aplicación supletoria de conformidad al artículo 118 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; se notifica al ciudadano **CELSO ALVARADO OCAMPO REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA "ALVARADO C Y G CONSTRUYENDO S.A. DE C.V"**, el acuerdo de fecha diecisiete de febrero de dos mil veintitrés, en donde se hace constar que visto el Acuerdo de Recepción de Documentos y Para Notificar por Edicto, de fecha diecisiete de febrero dos mil veintitrés, donde se hace constar que después de realizar una minuciosa búsqueda del ciudadano antes citado y ante la imposibilidad de su localización se determina realizar la notificación por edicto; al respecto la Autoridad Substanciadora de la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Auditoría Superior del Estado de Nayarit, acordó lo siguiente: "...**SEGUNDO.-** En razón de lo anterior, se señala nueva fecha para la **citación a audiencia inicial** del procedimiento de responsabilidad administrativa prevista en el artículo 208, fracción V de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, al ciudadano **CELSO ALVARADO OCAMPO** representante legal de la empresa "**ALVARADO C Y G CONSTRUYENDO S.A. DE C.V"**, como contratista de la obra "**Rehabilitación de red de drenaje sanitario en calle Nochebuena, Col. Juan Zamora, en la localidad de Ixtlán (Nayarit)**", debiendo comparecer de manera personal el día **lunes trece de marzo del dos mil veintitrés a las 15:00 (quince horas)**; en las oficinas de la Dirección Substanciadora de la Dirección General de Asuntos Jurídicos de esta Auditoría Superior del Estado, ubicadas en Avenida del Valle número 133, interior 203, Edificio Plaza San Rafael, Fraccionamiento Ciudad del Valle de esta Ciudad de Tepic, Nayarit; trayendo **identificación oficial** y **Acta Constitutiva** que acredite su personalidad, hágasele saber que los documentos en copia certificada del Acuerdo de Admisión del Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa **IPRA/2017-IXTLAN/02**, en el que se describen las presuntas faltas administrativas imputadas; las constancias y pruebas que haya aportado la Dirección Investigadora para sustentar dicho informe; se encuentran a su disposición para entrega y/o consulta, en las instalaciones de esta Dirección Substanciadora. Lo anterior con el objeto de que rinda su declaración y presente pruebas en torno a los actos u omisiones que se le imputan y que pueden ser causa de responsabilidad administrativa; haciendo de su conocimiento su derecho a abstenerse a declarar en contra de sí mismo ni a declararse culpable; de defenderse personalmente o ser asistido por un defensor perito en la materia y que, de no contar con un defensor, le será nombrado un defensor de oficio; atento a lo dispuesto por el artículo 208 fracción II, con relación al artículo 209 párrafo segundo de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; apercibido que de no comparecer el día y hora señalado en la citación, se tendrá por satisfecha su garantía de audiencia en los términos del artículo 55, fracción IV de la Ley de Justicia y Procedimientos Administrativos, de manera supletoria de conformidad con el artículo 118 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; así mismo, se advierte que en caso de que requiera que le sea nombrado un defensor de oficio, deberá manifestarlo por escrito a esta autoridad por lo menos **3 tres días hábiles** anteriores a la fecha de la audiencia, para efecto de que pueda conocer e imponerse de los autos..."

Tepic, Nayarit; veinte de febrero de dos mil veintitrés.

ASÍ LO ACORDÓ Y FIRMA EL LICENCIADO EN DERECHO RAÚL ERNESTO ÁVALOS GUILLEN, TITULAR DE LA DIRECCIÓN SUBSTANCIADORA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE NAYARIT.

DCR/ LPTL

MONITOR POLÍTICO

Julio Casillas Barajas

JUSTICIA SOCIAL PARA LOS NAYARITAS

Obras y acciones benefician los 20 municipios

Las obras de infraestructura que el Gobierno del Estado erige, gracias a la buena administración de los recursos, tienen una dimensión comunitaria para que, además de atraer visitantes, sea la sociedad la que haga un buen uso de estos espacios. El gobernador Miguel Ángel Navarro Quintero reportó los avances en el acceso de la Alameda de las Abuelas y los Abuelos, aquí en Tepic, y el Ramal Tuxpan-Coamiles. De esa forma se abre brecha al bienestar en Nayarit. Igualmente, coincidimos, las escuelas de Nayarit no son una obligación de la Federación sino que son un compromiso de todas y de todos: de ellas

dependen el bienestar presente y el desarrollo futuro de Nayarit. Durante sus giras de trabajo, el mandatario nayarita inaugura obras en diversos municipios; ha estado en Navarrete, municipio de San Blas, en la zona de La Cantero y en la colonia 26 de septiembre, en Tepic, en Huajicori y en otros municipios cerca de la gente. Así se trabaja en Nayarit, de manera sólida y solidaria, y con la justicia social como bandera. Nayarit progresa con el esfuerzo de todas y todos.

EVENTO NACIONAL EN PUERTA

Para seguir en esa ruta, la entidad hace obras grandes en materia deportiva que nos enaltecen y dan prestigio. Por ello, recibirá la tercera fecha del torneo Pro Tour Mundial de Voleibol de Playa Elite 16-Tepic del 22 al 26 de marzo en el Auditorio Amado Nervo. El esquema ya fue presentado por el gobernador Navarro Quintero en compañía de Ana Gabriela Guevara, directora de la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte y designada como "madrina deportiva" del estado. Recordamos que fueron testigos de ese suceso el presidente de la Federación Mexicana de Voleibol, maestro Jesús Perales Navarro y los voleibolistas Juan Ramón Virgen y Miguel Ángel Sarabia, ambos nacidos en esta tierra: el primero, santiaguense, y el segundo, de madre originaria de Puente de Camotlán.

Nayarit es un estado de campeones, de ganadores, donde campea la pasión y la lucha por hacer muy bien las cosas. Con estas estrategias, se

sepultó el pasado en el deporte y surge el porvenir con triunfos sociales.

Enhorabuena, turismo y deporte se conjuntan.

Y VIENEN SUCESOS MAYORES

El propio mandatario estatal, Navarro Quintero, dio a conocer que Nuevo Nayarit seguramente será el destino con mayor ocupación hotelera en nuestro país durante la temporada vacacional que se avecina. Ya nos colocan, en el porcentaje de habitaciones ocupadas, en un 91% y podríamos llegar al 100 por ciento en determinadas regiones.

Es decir, la marca de Nuevo Nayarit (respaldada por el honor y compromiso de todas y todos los habitantes), es reconocida a nivel nacional y mundial, pues ofrece belleza natural, riqueza cultural, seguridad y atención esmerada a quienes nos hacen el honor de visitarnos. Exacto. El gobierno actual confía en el turismo como un motor del desarrollo sustentable y con sentido social. Hace poco, el gobernador Miguel Ángel Navarro Quintero inauguró el flamante mercado en Bucerías, municipio de Bahía de Banderas, construido en equipo con la Secretaría de Desarrollo Territorial y Urbano del Gobierno de México. Esta unidad comercial está pensada desde una perspectiva de economía social, solidaria y sustentable para las y los ejidatarios, y está lista para suministrar mercancías necesarias a las familias de esa zona turística. El gobierno nayarita apoyará en el financiamiento a los productores para lograr que el desarrollo de esta región llegue a todos los hogares de Bucerías, Bahía de Banderas y Nayarit. Son pasos firmes hacia el progreso.

SAN BLAS EN EL PROYECTO

A nuestro gusto, San Blas es una potencia para el turismo, donde el gobierno nayarita está

construyendo obras que producen excelente conectividad y movilidad en la región. La administración nayarita garantiza la renovación total de la carretera desde la cabecera municipal a Guadalupe Victoria, porque con este nuevo camino se reducirán los riesgos para los usuarios; la zona se prepara para el gran desarrollo en materia de turismo en Nayarit en los próximos días, semanas, meses y años. Así será, viendo todos los puntos en su conjunto, de manera integral, como los hemos descrito. Y San Blas, como otros municipios, va de la mano sumado a la estrategia de crecimiento de la administración actual.

TRABAJO MATA GRILLA

Para propios y extraños (porque somos mexicanos) seguramente es muy satisfactorio ver cómo las cifras demuestran que Nayarit está de pie y sigue adelante en el camino a la activación económica en todos los sectores, luego de que el Indicador Trimestral de la Actividad Económica Estatal -publicado hace unos días por el Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI)-, ubica a Nayarit como el tercer estado con mayor aumento en la actividad económica en el trimestre de julio a septiembre del año pasado. Eso reafirma que se están haciendo bien las cosas para generar condiciones de certeza política y social, respeto a las leyes y la aplicación correcta de planes y estrategias, para que el desarrollo económico y los empleos inyecten fuerza al crecimiento estatal. El gobierno encabezado por el doctor Miguel Ángel Navarro Quintero demuestra que con trabajo firme y decidido (y determinaciones fuertes contra los desafíos imperantes), impulsa el progreso en todos los ámbitos.

SALUDOS.

CONVOCATORIA A ASAMBLEAS SECCIONALES

Dando cumplimiento a lo establecido en los Artículos 16 fracción X, 35, 36, 37, 40 y 40 Bis de la Ley General de Sociedades Cooperativas, así como de los Artículos 40, 42 y 43 de las Bases Constitutivas de Caja Popular Villanueva SC de AP de RL de CV., el H. Consejo de Administración de la Sociedad.

CONVOCA

A todos los socios activos al 31 de diciembre de 2022 y que continúen asociados al momento de realizar la Asamblea Seccional a la que están siendo convocados, para que asistan a una de las 7 Asambleas Seccionales que se realizarán de manera previa a la XLIX Asamblea General Ordinaria, mismas que se efectuarán conforme al siguiente:

	Lugar de la Asamblea Seccional	Socios Convocados	Fecha	Hora	Delegados	Socios por Delegado
1	Sucursal Tuxpan Salón de Eventos Rosa Emilio Carranza #47 Col. Centro Tuxpan, Nayarit.	3357	Jueves 2 de Marzo 2023	4:00 P.M.	34	100
2	Sucursal Guadalupe Victoria Salón de Caja Popular Villanueva, Calle 20 de Noviembre #17, Guadalupe Victoria, Municipio de San Blas.	507	Viernes 3 de Marzo 2023	4:00 P.M.	5	100
3	Sucursal Tepic Terraza la Vakita San Luis #319 Nte. Centro Tepic.	1207	Viernes 3 de Marzo 2023	4:00 P.M.	12	100
4	Sucursal Santiago Salón de Eventos "El Vergel" Calle Lerdo de Tejada #85 Colonia Centro Santiago Ixcuintla Nayarit.	1274	Lunes 6 de Marzo 2023	4:00 P.M.	13	100
5	Sucursal Rosamorada Comisariado Ejidal Rosamorada Nayarit.	1390	Lunes 6 de Marzo 2023	4:00 P.M.	14	100
6	Matriz Ruiz Salón Joaquín Lucachín ubicado en calle: Guadalajara y Francisco I. Madero Colonia Centro Ruiz, Nayarit.	2799	Martes 7 de Marzo 2022	4:00 P.M.	28	100
7	Matriz Ruiz Salón Joaquín Lucachín ubicado en calle: Guadalajara y Francisco I. Madero Colonia Centro Ruiz, Nayarit.	2799	Miércoles 8 de Marzo 2022	4:00 P.M.	28	100
TOTAL DE SOCIOS CONVOCADOS		13,333			133	

1. CALENDARIO

- Comprobación del Quórum.
- Elección de un verificador del acta de la Asamblea Seccional convocada
- Explicación del material correspondiente a la XLIX Asamblea General Ordinaria, así como recepción de sugerencias sobre el mismo
- Elección de los delegados que correspondan a cada Asamblea Seccional, los cuales asistirán en representación de los socios activos al 31 de diciembre de 2022 a la XLIX Asamblea General Ordinaria, la cual se llevará a cabo el domingo 12 de Marzo de 2023, a las 10:00 a.m. en el Salón "Joaquín Lucachín", ubicado en calle Guadalajara y Francisco I. Madero, colonia Centro en Ruiz, Nayarit
- Entrega de "Carta de Acreditación de Delegado" a los socios elegidos en la asamblea.

Para efectos de puntualidad, en caso de no presentarse la mayoría de los socios convocados en el horario establecido en alguna de las Asambleas Seccionales, se cita automáticamente en segunda convocatoria, a los 30 minutos posteriores del mismo día y lugar, llevando a cabo la reunión con los presentes siendo válidos los acuerdos que se tomen en las mismas, para los efectos legales que se requieran.

Nota: Los delegados electos en las Asambleas Seccionales deberán acudir a una reunión el **viernes 10 de Marzo de 2023**, a las 4:00 p.m. en el salón Joaquín Lucachín de Ruiz Nayarit. En esta reunión se despejarán dudas, se harán aclaraciones, se recibirán sugerencias y propuestas relacionadas al material de la Asamblea.

Atentamente.

Por el Consejo de Administración.

MID. Aurora Gaudella Sánchez Arreola

Presidente

Prof. Martín Feliciano Sánchez Martínez

Secretario

Por el Consejo del Consejo de

Vigilancia.

Profa. Carmela Selene Arvizu Andrio

Presidente

Ruiz Nayarit, a 14 de Febrero de 2023.

ANTROPONOTAS DE NAYARIT

Raúl A. Méndez-Lugo.

Coordinador de la Red de Ecomuseos de Nayarit, ONG para el Desarrollo Sustentable.

A propósito de la Ciudad de las Artes Indígenas en Tepic

Hace algunos meses, a fines del año pasado, se dio a conocer un proyecto muy importante para la ciudad de Tepic, capital del estado de Nayarit, pero yo pienso que debe ser igual de importante para los pueblos originarios o indígenas que habitan en la entidad, que para la ciudad misma.

El proyecto lo difundió el Lic. Alejandro Galván del H. XLII Ayuntamiento de Tepic a través de un video que circuló por las redes sociales, el cual de inmediato lo compartí en mi sitio de Facebook, sin emitir ninguna opinión al respecto.

Quiero pensar que la propuesta de proyecto responde a una vieja demanda que han presentado los pueblos indígenas del estado, por lo menos en los últimos 30 años, período donde han gobernado personajes procedentes de distintos partidos políticos, que históricamente se diferenciaban en su ideología política.

Aquella vieja demanda a la que me refiero, es el diseño y construcción de un mercado exclusivo para la venta de los productos artesanales y gastronómicos de los pueblos indígenas del estado. Sin embargo, dicho mercado no podría concebirse solamente como un ente comercial y de intercambio de productos por dinero, sino que tendría que responder a una gran cantidad de rezagos sociopolíticos, económicos, educativos, culturales, artísticos, lingüísticos y ambientales que han padecido durante siglos los pueblos originarios o indígenas que han habitado y habitan actualmente el territorio nayarita.

En ese contexto, el proyecto que fue elaborado y presentado por personal de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU), contempla varias esferas que, supongo, deben interactuar para lograr un funcionamiento óptimo de dicho espacio, mencionándose las siguientes:

1. Área de formación; 2. Área de producción; 3. Área de exposición; 4. Área de comercio; 5. Área de administración y servicios y, 6. Área exterior.

Es interesante la propuesta, aunque no se diga nada de la estructura orgánica que

tendría todo ese complejo para su organización y funcionamiento, creo que sería necesario la formación de un consejo o patronato que tenga atribuciones muy precisas de dirección y administración, cuyos miembros sean las personas o familias beneficiarias de la obra en general.

Por otra parte, es indispensable que todo el complejo cultural y artesanal contemple la presencia en su estructura orgánica a representantes de los cuatro grupos originarios del estado, así como también representantes de otros pueblos indígenas que por cuestiones de migración interna en el país hayan decidido, desde tiempo atrás, vivir en el territorio nayarita, conservando sus tradiciones culturales, como la lengua materna, cosmovisión y formas de producción, siempre en estrecha coordinación con las legítimas autoridades tradicionales y civiles de dichos pueblos.

También es importante, pensando en el fortalecimiento de las lenguas maternas y la cultura propia de los pueblos representados, considerar que en las esferas de formación, producción, exposición y comercialización de los productos, se establezca un reglamento interno que garantice la investigación, documentación, conservación, valoración y reproducción de las culturas presentes en dicho espacio cultural y artístico.

Por último, considero de vital importancia que el complejo cultural y artístico hoy denominado

"Ciudad de las Artes Indígenas" se ponga a consideración de los representantes indígenas que

formarán parte la estructura orgánica de todo el complejo, desde el nombre, diseño, distribución, administración y funcionamiento, así como también las dimensiones y equipamientos de cada una de las áreas, tomando en consideración el uso óptimo y eficiente de las tecnologías modernas en consonancia y armonía con el conocimiento, usos y costumbres de los pueblos indígenas, pues de lo que se trata en esencia es, generar un espacio de educación permanente para la dignificación, el bienestar y mejoramiento progresivo de las condiciones de vida de los pueblos indígenas en el estado.

Contacto: Antrop. Raúl A. Méndez Lugo. Correo: raulmendez.lugo@gmail.com Tel. 311.149.94.33 Descripción: Dirección de Patrimonio Cultural del Consejo Estatal para la Cultura y las Artes.

PRIMER AVISO NOTARIAL

(SUCESION TESTAMENTARIA A BIENES de la señora ROSA MARIA MERCEDES CARVAJAL LOPEZ también conocida como ROSA MARIA MERCEDES CARBAJAL LOPEZ)

Se hace del conocimiento a quienes crean tener interés legítimo a heredar los bienes de la señora ROSA MARIA MERCEDES CARVAJAL LOPEZ también conocida como ROSA MARIA MERCEDES CARBAJAL LOPEZ, quien falleció el día 28 veintiocho de septiembre del año 2021 dos mil veintiuno, que en la oficina que ocupa la Notaría Pública 9 nueve, sito en avenida México 120 sur de la ciudad de Tepic, Nayarit, se encuentra en trámite la sucesión testamentaria promovida por los sus hijos RUTH NOEMI BAYARDO CARVAJAL, TAMARA BAYARDO CARVAJAL, por si y en representación de JAHIEL BAYARDO CARVAJAL E INDIRA JARED BAYARDO CARVAJAL, Y DAN BAYARDO CARVAJAL, en su carácter de herederos a bienes ROSA MARIA MERCEDES CARVAJAL LOPEZ también conocida como ROSA MARIA MERCEDES CARBAJAL LOPEZ, quienes declaran su conformidad e intención de realizar este procedimiento en la vía notarial, según lo expresaron en el instrumento público número 17,034 diecisiete mil treinta y cuatro, libro cuatro, tomo cuarenta y cuatro, de fecha 17 diecisiete de Febrero del año 2023 dos mil veintitrés, del protocolo a mi cargo, lo anterior en términos de lo dispuesto en el artículo 194 ciento noventa y cuatro, fracción segunda de la Ley del Notariado para el estado de Nayarit en vigor.

ATENTAMENTE

Tepic, Nayarit a 22 de febrero del 2023.

LIC. RAFAEL PÉREZ CÁRDENAS
NOTARIO PÚBLICO TITULAR No. 9

Con los sectores involucrados

Socializará Congreso nueva Ley del Fondo de Pensiones

■ "Si algo ha distinguido a la XXXIII legislatura que tengo el honor de presidir, es de siempre buscar y garantizar el escuchar a todas y a todos", afirmó la diputada presidenta, Alba Cristal Espinoza Peña

Óscar Gil

La nueva Ley de Fondo de Pensiones lleva un proceso, por lo que antes se tendrían que escuchar a todas las voces, garantizó la presidenta del Poder Legislativo, Alba Cristal Espinoza Peña: "Como normalmente lo realizamos, cuando son temas trascendentales y si algo ha distinguido a la XXXIII legislatura que tengo el honor de presidir, es de siempre buscar y garantizar el escuchar a todas y a todos, bajo esa premisa seguramente estaremos analizando una ruta en donde a través de diferentes encuentros, no solamente con gremios sindicales, sino también con sociedad civil, para que se enteren de la realidad, que no les platiquen, que no les cuenten, que sea en estricto sentido lo que sucede y con base a ello pues podemos socializar más la necesidad de esta y otras iniciativas".

En ese contexto, la presidenta del Poder Legislativo consideró justo precisar, que cuando se tiene una lluvia de ideas y mucha participación, es imposible darle gusto y recibir todas las propuestas: "En ese escenario

se crea la democracia y un cuerpo colegiado para que, para recibir todas las propuestas de los diferentes sectores, analizarlas y bajo la representación y conocimiento de las y los diputados que integran la comisión quedarán asentadas si lo creen pertinente, y que a su vez pasan a pleno para ser votadas por la mayoría de representación social que tiene el estado, no hay nada que frene u obstaculice la de fondo de pensiones ni ninguna otra ley".

Finalmente, Espinoza Peña recuerda que todas las iniciativas se presentan como proyectos que pueden ser modificados durante el proceso legislativo: "Todo lo que presentan los diputados, el ejecutivo, la sociedad en general, son proyectos y los proyectos se turnan a comisiones para analizarlas, estudiarlas, retroalimentarlas, robustecerlas, por ende puede haber modificaciones, para eso son las comisiones y todavía en el pleno cuando ya se dictaminan y pasan, también hay un periodo en donde pueden presentar reservas y las y los diputados tienen ese derecho, parlamento abierto, siempre está abierto de manera permanente."



Polvo eres...

Recuerda el pueblo su origen

■ Es durante el Miércoles de Ceniza cuando las familias católicas después de recibir el símbolo de la cruz inician un ciclo de conversión, detalló el vicario parroquial de la Catedral de Tepic, Juan Carlos González Islas

Fernando Ulloa Pérez

Cumpliendo una tradición católica heredada por otras generaciones, desde temprana hora de ayer miércoles, cientos de fieles católicos ingresaron a los templos que se localizan en diversos puntos de la ciudad de Tepic para recibir el símbolo de la cruz.

Sobre el tema el vicario parroquial de la Catedral de Tepic, Juan Carlos González Islas, explicó que es durante el Miércoles de Ceniza cuando las familias católicas después de recibir el símbolo de la cruz inician un ciclo de conversión durante los próximos 40 días.

Detalló que es durante la Cuaresma cuando los católicos deben de realizar oración, ayuno y penitencia: "Por eso le llámanos la Cuaresma y recordemos que Jesús estuvo 40 días en el desierto en esa preparación para asumir su vida ministerial".

En este mismo contexto González Islas explicó que es durante la Cuaresma cuando los católicos a través de la oración y meditación

pueden arrepentirse de sus pecados: "Y también ese propósito de cambio, un cambio positivo y un cambio en bien de nuestra sociedad".

El vicario parroquial de la Catedral de Tepic, Juan Carlos González Islas puntualizó que la Cuaresma es para que los católicos se santifiquen y purifiquen su corazón realizando buenas obras y acciones a favor del prójimo.



Confirma Núñez Bueno Provocaron incendio en albergue para adictos

■ "Después de combatir el fuego se revisaron las instalaciones y no se encontraron personas lesionadas ni fallecidas en su interior", detalló el director general de Protección Ciudadana y Bomberos del Estado de Nayarit

Fernando Ulloa Pérez

Confirma el director general de Protección Ciudadana y Bomberos del Estado de Nayarit, Héctor Pedro Núñez Bueno, que el incendio que se registró en el interior de un albergue para adictos que se localiza por la avenida Insurgentes en la finca marcada con el número 2225 en la colonia Díaz Ordaz, fue provocado.

Explicó que fueron varios colchones los que ardiaron en llamas después de que los internos le prendieron fuego mientras se encontraban en el área de dormitorios: "Ahí había camas, cobijas y todo esto es material que en cuestión de minutos arde en llamas".

Núñez Bueno, aclaró que después de combatir el fuego revisaron las instalaciones y no se encontraron personas lesionadas ni fallecidas en su interior: "Afortunadamente todos se resguardaron en una área segura mientras nosotros trabajamos combatiendo el incendio".



EDICTO.

El que suscribe, LICENCIADO MARCO ANTONIO CARRILLO RINCÓN, NOTARIO PÚBLICO TITULAR ADSCRITO A LA NOTARIA PÚBLICA NÚMERO 28 VEINTIOCHO, de esta Primera Demarcación Notarial, hago del conocimiento de quienes se consideren con interés legítimo, que en esta Notaría a mi cargo, se encuentra en trámite la TRAMITACIÓN EXTRAJUDICIAL DE LA SUCESIÓN TESTAMENTARIA a bienes de la Señora FRANCISCA MARTÍNEZ PÁJARO, por rogación de los Ciudadanos RAUL GOMEZ MARTINEZ y AURELIA GOMEZ MARTINEZ en su carácter de Herederos Legatarios, la Señora FRANCISCA MARTÍNEZ PÁJARO, fallecida el 11 once de Enero del 2010 dos mil diez. Misma que con fecha 19 diecinueve de Febrero del 2001 dos mil uno mediante ESCRITURA DE COMPRAVENTA, otorgó testamento publico simplificado designando a RAUL GOMEZ MARTINEZ y AURELIA GOMEZ MARTINEZ, como legatarios del inmueble adquirido, los cuales iniciaron el trámite sucesorio del bien legado mediante testamento publico simplificado, reconociendo la validez y aceptando el legado, como consta en el INSTRUMENTO NÚMERO 25,662 (VEINTICINCO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y DOS), TOMO XLVII CUADRAGÉSIMO SÉPTIMO, LIBRO IV CUARTO, de fecha 11 (once) de Enero del año 2023 (dos mil veintitrés), del protocolo a mi cargo.

ATENTAMENTE.
XALISCO, NAYARIT; 23 DE FEBRERO DEL 2023.

LIC. MARCO ANTONIO CARRILLO RINCÓN,
NOTARIO PÚBLICO TITULAR NÚMERO 28.
PRIMERA DEMARCACIÓN TERRITORIAL.
XALISCO, NAYARIT.

ELENA

CONVOCATORIA A LA XLIX ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

En apego a los Artículos 16 fracción X, 35, 36, 37, 40 y 40 Bis de la Ley General de Sociedades Cooperativas, así como de los Artículos 40, 42 y 43 de las Bases Constitutivas, el H. Consejo de Administración de Caja Popular Villanueva S.C. de A.P. de R.L. de C.V.

CONVOCA

A los socios electos como delegados en las 7 Asambleas Seccionales efectuadas del día 2 al 8 de Marzo del año 2023, para que asistan a la celebración de la XLIX Asamblea General Ordinaria, misma que se efectuará el domingo 12 de Marzo de 2023, en el salón de eventos "Joaquín Lucachín", ubicado en calle Guadalajara, colonia Centro de la Ciudad de Ruiz, Nayarit. La Asamblea se desarrollará conforme al siguiente:

PROGRAMA:

10:00 hrs. Registro de Socios delegados
10:30 hrs. Acto Protocolario y presentación de invitados
11:00 hrs. Inicio de Asamblea

ORDEN DEL DÍA:

- 1.- Comprobación del quórum.
- 2.- Lectura y aprobación del orden del día y declaratoria de apertura.
- 3.- Lectura y aprobación del reglamento de asamblea.
- 4.- Nombramiento de 2 escrutadores y de una comisión de 2 socios para constatar el acta de asamblea.
- 5.- Lectura al Reporte de Ingresos, Retiro Voluntario y Exclusión de socios.
- 6.- Lectura y recepción de Informes y reportes de:
 - a) Situación Financiera y Económica de la Sociedad.
 - b) Informe del Consejo de Administración.
 - c) Informe del Consejo de Vigilancia.
 - d) Informe del Gerente General.
- 7.- Propuesta de aplicación de excedentes.
- 8.- Plan de Trabajo y Presupuesto Operativo 2023.
- 9.- Ratificación, nombramiento y/o remoción con motivo justificado, de los miembros del Consejo de Administración y de Vigilancia.
- 10.- Designación de una persona para que acuda ante notario público a protocolizar el acta de la asamblea.
- 11.- Lectura y aprobación de la minuta de acuerdos tomados por la Asamblea.
- 12.- Declaratoria de Clausura.

Para efectos de puntualidad, en caso de no presentarse la mayoría en el horario establecido se dará una prórroga de 30 minutos para integrar el quórum, en caso contrario se convocará por segunda vez a los Delegados electos por lo menos con cinco días naturales de anticipación en los mismos términos, y podrá celebrarse en este caso con los que acudan; siendo válidos los acuerdos que en dicha Asamblea General Ordinaria se tomen.

Atentamente.

Por el Consejo de Administración.

MID. Aurora Gaudelia Sánchez Arreola
Presidente

Prof. Martín Feliciano Sánchez Martínez
Secretario

Visto Bueno
Por el Consejo de Vigilancia

Profa. Carme Selene Arvizu Andrio
Presidente

Ruiz Nayarit, a 14 de Febrero de 2023.



ASEN
AUDITORÍA SUPERIOR
DEL ESTADO DE NAYARIT

PODER LEGISLATIVO

EDICTO

NOMBRE: JUAN PABLO RUIZ ALONSO

EXPEDIENTE: PRA/ASEN-DS/2017-SIAPA/090

Se le comunica por este conducto, que:

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 33 del Reglamento Interior de la Auditoría Superior del Estado de Nayarit, en los artículos 68, fracción II, 72 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Nayarit, 3 fracción V y 26 fracción II de la Ley de Justicia y Procedimientos Administrativos del Estado de Nayarit; de aplicación supletoria de conformidad al artículo 118 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; se notifica al ciudadano **JUAN PABLO RUIZ ALONSO**, el acuerdo de fecha diecisiete de febrero de dos mil veintitrés, donde se hace constar que después de realizar una minuciosa búsqueda del ciudadano antes citado y ante la imposibilidad de su localización se determina realizar la notificación por edicto; al respecto la Autoridad Substanciadora de la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Auditoría Superior del Estado de Nayarit, acordó lo siguiente: *"...SEGUNDO.- En razón de lo anterior, se señala nueva fecha para la citación a audiencia inicial del procedimiento de responsabilidad administrativa prevista en el artículo 208, fracción V de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, al ciudadano JUAN PABLO RUIZ ALONSO, como contratista de la obra "Rehabilitación del sistema de alcantarillado sanitario en la calle Sandino entre 21 de febrero y coordinadora nacional, privada 21 de febrero entre 21 de febrero y cerrada (entrada a preescolar) colonia tierra y libertad", debiendo comparecer de manera personal el día lunes trece de marzo del dos mil veintitrés a las 9:00 (nueve horas); en las oficinas de la Dirección Substanciadora de la Dirección General de Asuntos Jurídicos de esta Auditoría Superior del Estado, ubicadas en Avenida del Valle número 133, interior 203, Edificio Plaza San Rafael, Fraccionamiento Ciudad del Valle de esta Ciudad de Tepic, Nayarit; trayendo identificación oficial, hágasele saber que los documentos en copia certificada del Acuerdo de Admisión del Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa IPRA/2017-SIAPA-02, en el que se describen las presuntas faltas administrativas imputadas; las constancias y pruebas que haya aportado la Dirección Investigadora para sustentar dicho informe; se encuentran a su disposición para entrega y/o consulta, en las instalaciones de esta Dirección Substanciadora. Lo anterior con el objeto de que rinda su declaración y presente pruebas en torno a los actos u omisiones que se le imputan y que pueden ser causa de responsabilidad administrativa; haciendo de su conocimiento su derecho a abstenerse a declarar en contra de sí mismo ni a declararse culpable; de defenderse personalmente o ser asistido por un defensor perito en la materia y que, de no contar con un defensor, le será nombrado un defensor de oficio; atento a lo dispuesto por el artículo 208 fracción II, con relación al artículo 209 párrafo segundo de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; apercibido que de no comparecer el día y hora señalado en la citación, se tendrá por satisfecha su garantía de audiencia en los términos del artículo 55, fracción IV de la Ley de Justicia y Procedimientos Administrativos, de manera supletoria de conformidad con el artículo 118 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; así mismo, se advierte que en caso de que requiera que le sea nombrado un defensor de oficio, deberá manifestarlo por escrito a esta autoridad por lo menos 3 tres días hábiles anteriores a la fecha de la audiencia, para efecto de que pueda conocer e imponerse de los autos..."*

Tepic, Nayarit; veintiuno de febrero de dos mil veintitrés.

ASÍ LO ACORDÓ Y FIRMA EL LICENCIADO EN DERECHO RAÚL ERNESTO ÁVALOS GUILLEN, TITULAR DE LA DIRECCIÓN SUBSTANCIADORA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE NAYARIT.

DCR/ LPTL

Av. del Valle #133, Fracc. Ciudad del Valle, Edificio Plaza San Rafael Int. 203, Tepic, Nayarit. C.P. 63157
Teléfonos: (311) 210-02-63, 210-02-64 y 210-02-65
www.asen.gob.mx



ASEN
AUDITORÍA SUPERIOR
DEL ESTADO DE NAYARIT

PODER LEGISLATIVO

EDICTO

NOMBRE: ALBERTO MOJARRAS RAMÍREZ

EXPEDIENTE: PRA/ASEN-DS/2017-SIAPA/125

Se le comunica por este conducto, que:

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 33 del Reglamento Interior de la Auditoría Superior del Estado de Nayarit, en los artículos 68, fracción II, 72 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Nayarit, 3 fracción V y 26 fracción II de la Ley de Justicia y Procedimientos Administrativos del Estado de Nayarit; de aplicación supletoria de conformidad al artículo 118 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; se notifica al ciudadano **ALBERTO MOJARRAS RAMÍREZ**, el acuerdo de fecha diecisiete de febrero de dos mil veintitrés, donde se hace constar que después de realizar una minuciosa búsqueda del ciudadano antes citado y ante la imposibilidad de su localización se determina realizar la notificación por edicto; al respecto la Autoridad Substanciadora de la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Auditoría Superior del Estado de Nayarit, acordó lo siguiente: *"...SEGUNDO.- En razón de lo anterior, se señala nueva fecha para la citación a audiencia inicial del procedimiento de responsabilidad administrativa prevista en el artículo 208, fracción V de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, al ciudadano ALBERTO MOJARRAS RAMÍREZ, como contratista de la obra "Rehabilitación y equipamiento de cárcamo San Juanito Aztlán el Verde", debiendo comparecer de manera personal el día martes catorce de marzo del dos mil veintitrés a las 9:00 (nueve horas); en las oficinas de la Dirección Substanciadora de la Dirección General de Asuntos Jurídicos de esta Auditoría Superior del Estado, ubicadas en Avenida del Valle número 133, interior 203, Edificio Plaza San Rafael, Fraccionamiento Ciudad del Valle de esta Ciudad de Tepic, Nayarit; trayendo identificación oficial, hágasele saber que los documentos en copia certificada del Acuerdo de Admisión del Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa IPRA/2017-SIAPA-06, en el que se describen las presuntas faltas administrativas imputadas; las constancias y pruebas que haya aportado la Dirección Investigadora para sustentar dicho informe; se encuentran a su disposición para entrega y/o consulta, en las instalaciones de esta Dirección Substanciadora. Lo anterior con el objeto de que rinda su declaración y presente pruebas en torno a los actos u omisiones que se le imputan y que pueden ser causa de responsabilidad administrativa; haciendo de su conocimiento su derecho a abstenerse a declarar en contra de sí mismo ni a declararse culpable; de defenderse personalmente o ser asistido por un defensor perito en la materia y que, de no contar con un defensor, le será nombrado un defensor de oficio; atento a lo dispuesto por el artículo 208 fracción II, con relación al artículo 209 párrafo segundo de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; apercibido que de no comparecer el día y hora señalado en la citación, se tendrá por satisfecha su garantía de audiencia en los términos del artículo 55, fracción IV de la Ley de Justicia y Procedimientos Administrativos, de manera supletoria de conformidad con el artículo 118 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; así mismo, se advierte que en caso de que requiera que le sea nombrado un defensor de oficio, deberá manifestarlo por escrito a esta autoridad por lo menos 3 tres días hábiles anteriores a la fecha de la audiencia, para efecto de que pueda conocer e imponerse de los autos..."*

Tepic, Nayarit; veintiuno de febrero de dos mil veintitrés.

ASÍ LO ACORDÓ Y FIRMA EL LICENCIADO EN DERECHO RAÚL ERNESTO ÁVALOS GUILLEN, TITULAR DE LA DIRECCIÓN SUBSTANCIADORA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE NAYARIT.

DCR/ LPTL

Av. del Valle #133, Fracc. Ciudad del Valle, Edificio Plaza San Rafael Int. 203, Tepic, Nayarit. C.P. 63157
Teléfonos: (311) 210-02-63, 210-02-64 y 210-02-65
www.asen.gob.mx



ASEN
AUDITORÍA SUPERIOR
DEL ESTADO DE NAYARIT

PODER LEGISLATIVO

EDICTO

NOMBRE: AMILCAR PATRÓN ZÁRATE

EXPEDIENTE: PRA/ASEN-DS/2017-IXTLAN/094

Se le comunica por este conducto, que:

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 33 del Reglamento Interior de la Auditoría Superior del Estado de Nayarit, en los artículos 68, fracción II, 72 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Nayarit, 3 fracción V y 26 fracción II de la Ley de Justicia y Procedimientos Administrativos del Estado de Nayarit; de aplicación supletoria de conformidad al artículo 118 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; se notifica al ciudadano **AMILCAR PATRÓN ZÁRATE**, el acuerdo de fecha diecisiete de febrero de dos mil veintitrés, en donde se hace constar que después de realizar una minuciosa búsqueda del ciudadano antes citado y ante la imposibilidad de su localización se determina realizar la notificación por edicto; al respecto la Autoridad Substanciadora de la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Auditoría Superior del Estado de Nayarit, acordó lo siguiente: *"...SEGUNDO.- En razón de lo anterior, se señala nueva fecha para la citación a audiencia inicial del procedimiento de responsabilidad administrativa prevista en el artículo 208, fracción V de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, al ciudadano AMILCAR PATRÓN ZÁRATE, como contratista de la obra "Construcción de empedrado ahogado en calle Vallarta de la colonia Juárez en la localidad de Ixtlán del Río, municipio de Ixtlán del Río, Nayarit", debiendo comparecer de manera personal el día lunes trece de marzo del dos mil veintitrés a las 11:00 (once horas); en las oficinas de la Dirección Substanciadora de la Dirección General de Asuntos Jurídicos de esta Auditoría Superior del Estado, ubicadas en Avenida del Valle número 133, interior 203, Edificio Plaza San Rafael, Fraccionamiento Ciudad del Valle de esta Ciudad de Tepic, Nayarit; trayendo identificación oficial, hágasele saber que los documentos en copia certificada del Acuerdo de Admisión del Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa IPRA/2017-IXTLÁN/01, en el que se describen las presuntas faltas administrativas imputadas; las constancias y pruebas que haya aportado la Dirección Investigadora para sustentar dicho informe; se encuentran a su disposición para entrega y/o consulta, en las instalaciones de esta Dirección Substanciadora. Lo anterior con el objeto de que rinda su declaración y presente pruebas en torno a los actos u omisiones que se le imputan y que pueden ser causa de responsabilidad administrativa; haciendo de su conocimiento su derecho a abstenerse a declarar en contra de sí mismo ni a declararse culpable; de defenderse personalmente o ser asistido por un defensor perito en la materia y que, de no contar con un defensor, le será nombrado un defensor de oficio; atento a lo dispuesto por el artículo 208 fracción II, con relación al artículo 209 párrafo segundo de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; apercibido que de no comparecer el día y hora señalado en la citación, se tendrá por satisfecha su garantía de audiencia en los términos del artículo 55, fracción IV de la Ley de Justicia y Procedimientos Administrativos, de manera supletoria de conformidad con el artículo 118 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; así mismo, se advierte que en caso de que requiera que le sea nombrado un defensor de oficio, deberá manifestarlo por escrito a esta autoridad por lo menos 3 tres días hábiles anteriores a la fecha de la audiencia, para efecto de que pueda conocer e imponerse de los autos..."*

Tepic, Nayarit; veintiuno de febrero de dos mil veintitrés.

ASÍ LO ACORDÓ Y FIRMA EL LICENCIADO EN DERECHO RAÚL ERNESTO ÁVALOS GUILLEN, TITULAR DE LA DIRECCIÓN SUBSTANCIADORA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE NAYARIT.

DCR/ LPTL

Av. del Valle #133, Fracc. Ciudad del Valle, Edificio Plaza San Rafael Int. 203, Tepic, Nayarit. C.P. 63157
Teléfonos: (311) 210-02-63, 210-02-64 y 210-02-65
www.asen.gob.mx



ASEN
AUDITORÍA SUPERIOR
DEL ESTADO DE NAYARIT

PODER LEGISLATIVO

EDICTO

NOMBRE: HUMBERTO JIMÉNEZ ALDACO

EXPEDIENTE: PRA/ASEN-DS/2017-SPL/052

Se le comunica por este conducto, que:

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 33 del Reglamento Interior de la Auditoría Superior del Estado de Nayarit, en los artículos 68, fracción II, 72 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Nayarit, 3 fracción V y 26 fracción II de la Ley de Justicia y Procedimientos Administrativos del Estado de Nayarit; de aplicación supletoria de conformidad al artículo 118 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; se notifica al ciudadano **HUMBERTO JIMÉNEZ ALDACO**, el acuerdo de fecha diecisiete de febrero de dos mil veintitrés, donde se hace constar que después de realizar una minuciosa búsqueda del ciudadano antes citado y ante la imposibilidad de su localización se determina realizar la notificación por edicto; al respecto la Autoridad Substanciadora de la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Auditoría Superior del Estado de Nayarit, acordó lo siguiente: *"...SEGUNDO.- En razón de lo anterior, se señala nueva fecha para la citación a audiencia inicial del procedimiento de responsabilidad administrativa prevista en el artículo 208, fracción V de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, al ciudadano HUMBERTO JIMÉNEZ ALDACO, como contratista de la obra "Construcción de empedrado en calle Manuel Altamirano entre Mariano Matamoros y Canal. Col. Barrio de Abajo", debiendo comparecer de manera personal el día lunes trece de marzo del dos mil veintitrés a las 13:00 (trece horas); en las oficinas de la Dirección Substanciadora de la Dirección General de Asuntos Jurídicos de esta Auditoría Superior del Estado, ubicadas en Avenida del Valle número 133, interior 203, Edificio Plaza San Rafael, Fraccionamiento Ciudad del Valle de esta Ciudad de Tepic, Nayarit; trayendo identificación oficial, hágasele saber que los documentos en copia certificada del Acuerdo de Admisión del Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa IPRA/2017-SPL-08, en el que se describen las presuntas faltas administrativas imputadas; las constancias y pruebas que haya aportado la Dirección Investigadora para sustentar dicho informe; se encuentran a su disposición para entrega y/o consulta, en las instalaciones de esta Dirección Substanciadora. Lo anterior con el objeto de que rinda su declaración y presente pruebas en torno a los actos u omisiones que se le imputan y que pueden ser causa de responsabilidad administrativa; haciendo de su conocimiento su derecho a abstenerse a declarar en contra de sí mismo ni a declararse culpable; de defenderse personalmente o ser asistido por un defensor perito en la materia y que, de no contar con un defensor, le será nombrado un defensor de oficio; atento a lo dispuesto por el artículo 208 fracción II, con relación al artículo 209 párrafo segundo de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; apercibido que de no comparecer el día y hora señalado en la citación, se tendrá por satisfecha su garantía de audiencia en los términos del artículo 55, fracción IV de la Ley de Justicia y Procedimientos Administrativos, de manera supletoria de conformidad con el artículo 118 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; así mismo, se advierte que en caso de que requiera que le sea nombrado un defensor de oficio, deberá manifestarlo por escrito a esta autoridad por lo menos 3 tres días hábiles anteriores a la fecha de la audiencia, para efecto de que pueda conocer e imponerse de los autos..."*

Tepic, Nayarit; veintiuno de febrero de dos mil veintitrés.

ASÍ LO ACORDÓ Y FIRMA EL LICENCIADO EN DERECHO RAÚL ERNESTO ÁVALOS GUILLEN, TITULAR DE LA DIRECCIÓN SUBSTANCIADORA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE NAYARIT.

DCR/ LPTL

Av. del Valle #133, Fracc. Ciudad del Valle, Edificio Plaza San Rafael Int. 203, Tepic, Nayarit. C.P. 63157
Teléfonos: (311) 210-02-63, 210-02-64 y 210-02-65
www.asen.gob.mx



Revelan comerciantes del Mercado Juan Escutia Con ventas flojas arranca la Cuaresma

Aun cuando las ventas son lentas, lo que más están solicitando los consumidores con el arranque de esta Cuaresma, según confirmaron los locatarios, es una lista que encabezan las mojarritas para dorar



Cuaresma no fue el que esperaba: "La verdad es que las ventas están bastante tranquilas a pesar de que es Cuaresma, pensamos que iban a estar mejor, sin embargo no ha sido así, esperemos que la gente venga y consuma en los siguientes días".

Por otro lado, hay quienes, como Raquel Ríos, comparan el inicio de esta Cuaresma con el año anterior, en el cual las ventas fueron mejores: "Nada que comparar, el año pasado estuvo mejor pero tenemos la confianza en que repunten las ventas las próximas horas, esperemos que la gente nos compre y consuma más".

Pese al inicio flojo de esta Cuaresma, los productos que buscan los consumidores siguen siendo los mismos, encabezando la lista se encuentran las mojarritas para dorar, filete de pargo, marlín, pescado para caldo, ceviche en sus diferentes presentaciones, entre otros.

En lo que coincidieron los locatarios es en que en el Mercado Juan Escutia, los productos son frescos, del día y reiteran que siempre tendrán productos para todos los bolsillos, mojarritas de 90 y 100 pesos el kilogramo, así como pargo y robalo de 200 y 220 pesos el kilogramo; el horario de atención es desde las seis de la mañana hasta las cinco o seis de la tarde: "O hasta agotar existencias".

Óscar Gil

Expendedores de pescados y mariscos del Mercado Juan Escutia de esta ciudad, dieron paso a la Cuaresma con ventas bastante flojas. Basilia Santos Flores, locataria del citado mercado, dijo confiar en que los próximos días las ventas puedan repuntar.

"Como es el primer día de Cuaresma están digamos tranquilas, flojas, pero esperemos en Dios mejoren, ahorita aún es temprano; el pescado está bastante fresquito; no vemos impedimento para su consumo porque los precios los estamos manteniendo desde casi ya dos años".

Juana Romero coincidió en que los precios los han mantenido igual en los últimos dos años, por lo que descarta que la ausencia de clientes sea por el costo de sus productos: "Esta solón, si se fija no hay mucha venta, pero confiamos y esperamos que se mejoren las ventas".

Para Hortencia Flores, el esperado inicio de la

No hay remordimientos, afirma Me voy sin enemigos en Movimiento Ciudadano: Juanita González

"En el partido dejé muchos amigos, pero decidí ser libre, independiente y trabajaré a favor de todos los ciudadanos", dijo la diputada

Fernando Ulloa Pérez

A unas horas de haber renunciado como diputada local de la bancada del partido Movimiento Ciudadano, Juanita González Chávez, declaró que se siente libre, tranquila y sin remordimientos políticos.

Explicó que como diputada continuará trabajando desde el Congreso del Estado de Nayarit para presentar leyes que logren beneficiar a las familias nayaritas: "Porque los ciudadanos no tienen colores de partidos políticos y yo voy a trabajar por todas y todos".

Detalló que desde hace algunos meses analizaba la posibilidad de dejar de militar en el instituto político denominado Movimiento Ciudadano, sin embargo no precisó las razones.

A pesar de todo, la parlamentaria local dijo que en el partido Movimiento Ciudadano no dejó enemigos: "Yo no



dejé ningún enemigo, al contrario en Movimiento Ciudadano dejé muchos amigos, pero decidí ser libre, independiente y trabajaré a favor de todos los ciudadanos".



En concurso abierto de oposición Avanza el proceso para designar jueces y juezas

La Comisión Especial revisó y aprobó los resultados del examen teórico aplicado a las y los 67 profesionales del Derecho que cubrieron los requisitos para participar en los concursos

Redacción

Sesionó este miércoles la Comisión Especial a cargo de los tres concursos abiertos de oposición para designar hasta veinte jueces o juezas del Poder Judicial de Nayarit por convocatoria del Pleno del Consejo de la Judicatura, que preside la magistrada Rocío Esther González García.

La referida Comisión es conformada por la Comisiones de Carrera Judicial y Evaluación del Consejo de la Judicatura, y la encabeza

la magistrada Norma Alicia Haro Cruz, en su calidad de presidenta de la Comisión de Carrera Judicial, con el apoyo del secretario ejecutivo, Julio César Romero Ramos.

La Comisión Especial revisó y aprobó los resultados del examen teórico aplicado a las y los 67 profesionales del Derecho que cubrieron los requisitos para participar en los concursos.

En tal virtud, conforme a la respectiva convocatoria, se dispuso para esta misma fecha la publicación de los códigos de las personas que pasan a la siguiente etapa, consistente en una evaluación práctica.

En total, de los 67 participantes originales pasaron a dicha etapa cuarenta, de los cuales veintiuno concursan por una plaza de jueza o juez de Primera Instancia del sistema tradicional, quince por alguna de las plazas de titular de Juzgado de Oralidad Penal y cuatro por la única disponible de Juez Laboral.

Las evaluaciones prácticas de las personas aspirantes a juezas o jueces del Sistema Acusatorio o de Tribunal Laboral tendrán lugar del lunes 27 de febrero al viernes 3 de marzo, en tanto que la evaluación práctica de quienes aspiran a ser titulares de Juzgados de Primera Instancia únicamente será el martes 28 de febrero.

Los resultados de la evaluación práctica de los tres concursos se darán a conocer el martes 7 de marzo, con la relación de participantes que pasarán a las siguientes etapas.



EDICTO

NOMBRES: JOSÉ JACOB CORTÉS LEDEZMA y/o JOSÉ JACOB CORTÉS LEDESMA

EXPEDIENTE: PRA/ASEN-DS/2017-BADEBA/065

Se le comunica por este conducto, que:

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 33 del Reglamento Interior de la Auditoría Superior del Estado de Nayarit, en los artículos 68, fracción II, 72 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Nayarit, 3 fracción V y 26 fracción II de la Ley de Justicia y Procedimientos Administrativos del Estado de Nayarit; de aplicación supletoria de conformidad al artículo 118 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; se notifica al ciudadano **JOSÉ JACOB CORTÉS LEDEZMA y/o JOSÉ JACOB CORTÉS LEDESMA**, en donde se hace constar que visto el Acuerdo de Recepción de Documentos y Para Notificar por Edicto, de fecha veinte de febrero dos mil veintitrés, donde se hace constar que después de realizar una minuciosa búsqueda del ciudadano antes citado y ante la imposibilidad de su localización se determina realizar la notificación por edicto; al respecto la Autoridad Substanciadora de la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Auditoría Superior del Estado de Nayarit, acordó lo siguiente: **"SEGUNDO.- En razón de lo anterior, se señala nueva fecha para la citación a audiencia inicial del procedimiento de responsabilidad administrativa prevista en el artículo 208, fracción V de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, al ciudadano JOSÉ JACOB CORTÉS LEDEZMA y/o JOSÉ JACOB CORTÉS LEDESMA, quien fungió como Director de Obras y Servicios Públicos, debiendo comparecer de manera personal el día miércoles quince de marzo del dos mil veintitrés a las 11:00 (once horas); en las oficinas de la Dirección Substanciadora de la Dirección General de Asuntos Jurídicos de esta Auditoría Superior del Estado, ubicadas en Avenida del Valle número 133, interior 203, Edificio Plaza San Rafael, Fraccionamiento Ciudad del Valle de esta Ciudad de Tepic, Nayarit; trayendo identificación oficial, hágasele saber que los documentos en copia certificada del Acuerdo de Admisión del Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa IPRA/2017-BADEBA/01 e IPRA/2017-BADEBA/02, en el que se describen las presuntas faltas administrativas imputadas; las constancias y pruebas que haya aportado la Dirección Investigadora para sustentar dicho informe; se encuentran a su disposición para entrega y/o consulta, en las instalaciones de esta Dirección Substanciadora. Lo anterior con el objeto de que rinda su declaración y presente pruebas en torno a los actos u omisiones que se le imputan y que pueden ser causa de responsabilidad administrativa; haciendo de su conocimiento su derecho a abstenerse a declarar en contra de sí mismo ni a declararse culpable; de defenderse personalmente o ser asistido por un defensor perito en la materia y que, de no contar con un defensor, le será nombrado un defensor de oficio; atento a lo dispuesto por el artículo 208 fracción II, con relación al artículo 209 párrafo segundo de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; apercibido que de no comparecer el día y hora señalado en la citación, se tendrá por satisfecha su garantía de audiencia en los términos del artículo 55, fracción IV de la Ley de Justicia y Procedimientos Administrativos, de manera supletoria de conformidad con el artículo 118 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; así mismo, se advierte que en caso de que requiera que le sea nombrado un defensor de oficio, deberá manifestarlo por escrito a esta autoridad por lo menos 3 tres días hábiles anteriores a la fecha de la audiencia, para efecto de que pueda conocer e imponerse de los autos..."**

Tepic, Nayarit; veinte de febrero de dos mil veintitrés.

ASÍ LO ACORDÓ Y FIRMA EL LICENCIADO EN DERECHO RAÚL ERNESTO ÁVALOS GUILLEN, TITULAR DE LA DIRECCIÓN SUBSTANCIADORA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE NAYARIT.

DCR/ LPTL/JMHC

EDICTO

SINDICATO NACIONAL DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA. Por ignorarse su domicilio.

Dentro del Juicio Civil Ordinario, expediente número 245/2020, promovido por **BRENDA ELIZABETH MARQUEZ GARCIA**, en contra del **SINDICATO NACIONAL DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA Y OTROS**, se hace de su conocimiento que se dictó sentencia definitiva de fecha uno de diciembre de dos mil veintiuno, que a sus puntos resolutivos señalan:

RESUELVE:

PRIMERO. La parte actora **BRENDA ELIZABETH MARQUEZ GARCIA**, no demostró los hechos constitutivos de su acción, en tanto, que la parte demandada **SINDICATO NACIONAL DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA, DIRECTOR DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO EN EL ESTADO Y DIRECTOR DE CATASTRO E IMPUESTO PREDIAL DEL MUNICIPIO DE TEPIC, NAYARIT**, no compareció a juicio, en consecuencia:

SEGUNDO. Se absuelve a **SINDICATO NACIONAL DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA, DIRECTOR DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO EN EL ESTADO Y DIRECTOR DE CATASTRO E IMPUESTO PREDIAL DEL MUNICIPIO DE TEPIC, NAYARIT**, de todas y cada una de las prestaciones reclamadas por la actora. En consecuencia se dejan a salvo los derechos de las partes a fin de que los hagan valer en la vía y forma que en derecho corresponda.

TERCERO. Hágase saber a las partes que tienen derecho para **inconformarse** con esta Resolución, interponiendo el **recurso de apelación**, derecho que podrán hacer valer en un término de **nueve días**.

Notifíquese personalmente a las partes conforme al artículo 68 fracción I. e) del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Nayarit, a la demandada **SINDICATO NACIONAL DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA**, por Edictos de conformidad con el artículo 72, del citado ordenamiento legal.

ASÍ LO ACORDÓ EL CIUDADANO LICENCIADO JOSÉ OMAR ARCINIEGA LÓPEZ, JUEZ TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL CON RESIDENCIA EN TEPIC, NAYARIT; ANTE LA CIUDADANA LICENCIADA GRECIA VEANETT GARCIA PARTIDA HABILITADA POR EL SECRETARIO EJECUTIVO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO, COMO SECRETARIO DE ACUERDOS, OFICIO NÚMERO 1457/2022 DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 88.5 Y 97.3 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE NAYARIT, QUIEN AUTORIZA Y DA FE.

ATENTAMENTE

Tepic, Nayarit; 30 de Enero de dos mil veintitrés.

Licenciada Amanda Martínez Duran.

Para publicarse por dos veces con un mínimo de tres y un máximo de ocho días entre una y otra publicación en el periódico oficial del Estado y otro medio de mayor circulación a elección del promovente.

TERCERA
ÉPOCA

\$ 10

Meridiano

www.meridiano.mx

JUEVES 23 DE FEBRERO DE 2023

DIRECTOR GENERAL: JORGE ENRIQUE GONZÁLEZ

ESPIRAL

CARTELERA CULTURAL

del 24 al 26 de Febrero de 2023:
Raúl Ortiz Bupunary

CASA MUSEO JUAN ESCUTIA:

Museo de sitio
-Visitas guiadas para todos los visitantes
Entrada libre.
Horarios: de 10:00 a 14:00 horas y de 16:00 a 19:00 horas, domingos: de 10: a 14:00 horas
Calle Hidalgo 71 oriente, Centro Histórico de Tepic.

CASA MUSEO AMADO NERVO:

Museo de sitio
Entrada libre
Calle Zacatecas #284 norte, Centro Histórico de Tepic.
Horarios: de 10:00 a 14:00 horas y de 16:00 a 19:00 horas, domingos: de 10: a 14:00 horas

-CENTRO CULTURAL CASA FENELÓN

-Exposición colectiva en homenaje a Emilia Ortiz.
-Conversatorio "Narrativas Literarias"
Con Queta Navagómez, modera Lupita Miranda
Viernes 24 de febrero 16:30 horas
Calle Lerdo 71 oriente, Centro Histórico de Tepic.
Entrada libre.

CENTRO CULTURAL FUNDACIÓN VIZCAYA

-Exposición pictórica "El sendero del loco" de Gabriel Corona
-Exposición fotográfica "Un recuerdo para siempre" por Jairo Xavier Elías Avalos
Calle Hidalgo 85 oriente, Centro Histórico de Tepic.
Entrada libre.

CENTRO DE ARTE CONTEMPORÁNEO EMILIA ORTIZ

-Exposición colectiva "Visión Panorámica del Arte Nayarita 2022" (producto de los Premios Estatales de Artes Visuales 2022)
-Exposición "Magdalenas" de Vladimir Cora
-Exposición "Collages" de Emilia Ortiz
Salas de sitio planta alta
Calle Hidalgo 17 oriente, Centro Histórico de Tepic
Entrada Libre
Horarios: de 10:00 a 14:00 horas y de 16:00 a 19:00 horas, domingos: de 10: a 14:00 horas

MUSEO REGIONAL DE ANTROPOLOGÍA E HISTORIA DE NAYARIT

-Exposición arqueológica prehispánica
-Exposición colectiva "Entre el temporal y la calma"
Sala de exposiciones temporales.
La visita a esta exposición no tiene costo.
-Exposición colectiva "Alebriges"
Del Taller de gráfica "El Diablo en la Pared"
Avenida México 91 norte, Centro Histórico de Tepic.
Horario: de 10:00 a 18:00 horas

CENTRO ESTATAL DE CULTURAS POPULARES E INDÍGENAS (CECUPI)

-Exposición "1er Premio Estatal de Arte Popular Nayarita"
-Exposición de arte por Armando Pérez H. y Alumnos del CEDART Amado Nervo.
Entrada libre
Avenida México 115 esquina con calle Zapata, centro histórico de Tepic

-ESCUELA DE ARTES DE BELLAVISTA

-Curso ordinario de iniciación artística
Ex Fábrica Textil de Bellavista.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NAYARIT

-Convocatoria para integrar el Ballet Mahuatzi
-Convocatoria para integrar el Grupo Universitario de Teatro Tepic (GUTT)

- Convocatoria para integrar el grupo de rock Galletas de Animalitos
-Convocatoria para integrar el grupo de danza inclusivo "Huellas de la UAN"
- Convocatoria para inscribirse a los talleres artísticos que imparte la Dirección de Vinculación Cultural y Artística.

Las bases de las convocatorias las puedes consultar en la página oficial de Facebook de la Dirección de Vinculación Cultural y Artística de la UAN, <https://www.facebook.com/DACNAYARIT>.
-Exposición colectiva fotográfica "Territorio de Paso"
Paseo de las Artes de la Universidad Autónoma de Nayarit.

CONSEJO ESTATAL PARA LA CULTURA Y LAS ARTES DE NAYARIT

-Presentación del libro de autor "Movimientos Aleatorios"
De los Autores: Roberto Aztlán y Lourdes Eugenia Castillo Pacheco
Lunes 27 de febrero 18:00 horas
Centro de Arte Contemporáneo Emilia Ortiz
-Charla Didáctica "El Cuento y sus trucos"
Imparte: Queta Navagómez
Jueves 23 de febrero 16:30 horas
Centro de Arte Contemporáneo Emilia Ortiz.



LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NAYARIT
LA SECRETARÍA DE EXTENSIÓN Y VINCULACIÓN Y LA DIRECCIÓN DE VINCULACIÓN CULTURAL Y ARTÍSTICA

20 CONVOCAN 23

A estudiantes universitarios y sociedad general a formar parte del GRUPO UNIVERSITARIO DE TEATRO

Requisitos:

- Ser mayor de 15 años
- Tener aptitudes para aprender teatro
- Disponibilidad para ensayos y presentaciones
- Sentido de compromiso
- Mostrar disciplina y pasión por el teatro

Días de ensayo:
Lunes, miércoles y viernes de 17:00 a 19:00 h

En la Dirección de Vinculación Cultural y Artística de la UAN
ubicados en el campus universitario por la avenida Dr. Joaquín Cándidas a un costado de Protección Civil Universitaria, frente a la Primaria Mártires 23 de Febrero.

¡Se parte de este gran proyecto!

INFORMES: 311 211 8800 EXT. 6015
ARTE.CULTURA@UAN.EDU.MX
FB. ARTE Y CULTURA UAN

ZAMIRA FRANCO

Zamira Alexis Ayala Franco nació en Tepic, Nayarit el 24 de mayo de 1990

Artista multidisciplinaria especialista en Actuación. Actriz egresada con mención honorífica de la Escuela Nacional de Arte Teatral del Instituto Nacional de Bellas Artes (2014). Galardonada con la Medalla al Desempeño Académico de Excelencia por obtener el mejor promedio de la Licenciatura en Actuación de la Generación 2010 - 2014.

Creadora del poema "Fuego" ganador del tercer lugar en la convocatoria de Poesía Erótica y Amorosa 2023, del Consejo Estatal para la Cultura y las Artes de Nayarit y la Comunidad de Artistas e Intelectuales de Nayarit (febrero 2023) Creadora del videoarte "25" pieza seleccionada para la exposición Visión Panorámica del Arte Nayarita 2022, en el marco de la convocatoria del Premio Estatal de Artes Visuales (Enero, 2023).

Actriz en gira teatral con el beneficio de la convocatoria Circuito Nacional de las Artes Escénicas Chapultepec: teatro y espacios independientes de la Secretaría de Cultura (Diciembre, 2022). Representante estatal de Nayarit en el Séptimo Congreso Nacional de Teatro (Octubre, 2022). Creadora de la conferencia performática "Nayarit; o de cómo no soy pez, soy ave" con el acompañamiento artístico de Luisa Pardo, en el marco de la representación del estado de Nayarit en el Complejo Cultural Los Pinos (Agosto, 2022). Actriz en largometraje en post producción, dirección Fernanda Valadez y Astrid Rondero (Julio, 2022).

Actriz en cortometraje "Atravesan las paredes los que están rotos" para el Centro de Capacitación Cinematográfica (Febrero, 2022). Creadora de la ilustración "¿Qué personaje interpretará Zamira?" con el acompañamiento artístico de Lázaro Gabino Rodríguez, pieza que cuestiona la representación en medios audiovisuales relacionado con género, clase y raza (Agosto, 2021).

Participación especial en "Narcos: México" dirección Amat Escalante (Marzo, 2021).



Protagonista en campaña publicitaria para la organización "Save the children" (Febrero, 2021). Actriz en la serie "El galán" para Star+ (Noviembre, 2020). Actriz en largometraje "Nuevo orden" dirección Michel Franco (Octubre, 2020).

Becaria del programa Creadores Escénicos del Fondo Nacional para la Cultura y las Artes (2017). Actriz invitada en la puesta en escena "Soles en la sombra" con la Compañía Nacional de Teatro (2011 / 2012). En teatro ha trabajado con directoras como Luisa Pardo, Luis Martín Solís, Sixto Castro Santillán, Jacqueline Serafin, Rodrigo Johnson, Antonio Zúñiga, Mauricio Jiménez, David Olguín, Carlos Corona, Claudia Ríos, José María Mantilla.

Actualmente desarrolla proyectos de corte documental autobiográfico con el objetivo de analizar desde lo individual y vincular con lo colectivo. Su interés es profundizar en la relación entre la actuación en teatro y en cine, ilustración y poesía.



Nayarit
NUESTRO HONOR Y COMPROMISO

La violencia te daña física y psicológicamente, no permitamos que nuestras niñas, adolescentes y mujeres vivan con miedo. El Gobierno del Estado atiende y lucha por erradicar la violencia contra las niñas y mujeres.

25 DE FEBRERO
DÍA NARANJA



Vive momentos increíbles

viaja este 14 de febrero
¡APROVECHA EL DESCUENTO WEB Y APP!

10% y 19%
de descuento en tu boleto sencillo en tu regreso al comprar viaje redondo

o descuento en taquilla

10% en tu regreso al comprar tu viaje redondo

Reserva en

33 3111 8780 33 1526 6794
Página web o app www.tepicplus.com



*PROMOCIÓN VÁLIDA DEL 6 DE FEBRERO DEL 2023 AL 28 DE FEBRERO 2023. EL DESCUENTO SE APLICA SOBRE LA TARIFA DE ADULTO VIGENTE. ¡NO VÁLIDO PARA BOLETOS DE ESTUDIANTE, INAPAH, MENOR E INFANTE U OTRAS PROMOCIONES. *CAT 0% INFORMATIVO *CONSULTA TÉRMINOS Y CONDICIONES.